

DESAYUNOS Y ACOGIDA Curso 2021-22

D./DÑA.....con domicilio en la calle....., nº....., piso....., C.P.....en calidad de padre/madre/tutor

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CURSO Y LETRA	ALERGIAS ALIMENTARIAS

Nombre madre		Teléfono móvil	Teléfono fijo
Nombre padre		Teléfono móvil	Teléfono fijo
email madre			
email padre			

INCORPORACIÓN	HORARIO	OBSERVACIONES
septiembre	7:30 incluye desayuno	
octubre	8:00 incluye desayuno	
Tras periodo de adaptación 1º E.I.	8:00 acogida sin desayuno	
Tras periodo de adaptación 1º E.I.	8:30 acogida sin desayuno	
¿está asociado a la AMPA?	SI	NO

El Servicio de Desayuno y Acogida está gestionado por la AMPA, por lo que las tarifas difieren en el caso de los socios y de los no socios.

Horarios	Socios AMPA	No socios
7:30 con desayuno	50.65	60.65
8:00 con desayuno	45.60	55.60
8:00 sin desayuno	27.45	37.45
8:30 sin desayuno	21.35	31.35

Titular de la cuenta	NIF	BANCO/CAJA

CODIGO IBAN- NÚMERO DE CUENTA COMPLETO (24 dígitos)																							

Bono de 4 días	Socios AMPA	No socios AMPA
7:30 con desayuno	15,92	25.92
8:00 con desayuno	13,80	23.80
8:00 sin desayuno	8,36	18.36
8:30 sin desayuno	6,36	16.36

El pago de los bonos de 4 días se realiza mediante transferencia a Comedores Blanco: ES15/2100/64/28241300084466
En la puerta de desayunos se hace entrega del bono al presentar el justificante.

La firma de esta hoja de inscripción supone la aceptación de la normativa relativa al servicio de desayunos que entregamos adjunta a las familias.

En Madrid, a.....dede 20.....

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 sobre protección de datos de carácter personal. Comedores Blanco, s.l. le informa que los datos personales que nos ha facilitado han sido incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de Comedores Blanco, s.l. ,cuya finalidad es la gestión administrativa, escolar y profesional propias de la empresa. Conforme a lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación o en su caso, oposición. Puede hacerlo enviando una solicitud por escrito acompañada de una fotocopia del DNI dirigido a Comedores Blanco , s.l. calle Centauro, 11 POLIGONO IND. LAS CUBIERTAS. 28971 GRIÑÓN. Madrid

NORMATIVA DEL SERVICIO DE DESAYUNOS SALUDABLES Y ACOGIDA

- **Modo de pago:** el precio del servicio contratado se prorratea **en 10 recibos de una cuantía fija** para los meses comprendidos entre septiembre y junio, ambos incluidos. Los alumnos de 1º de educación infantil tendrán el **descuento correspondiente al período de adaptación** de septiembre. Los recibos se pasan al cobro del 1 al 15 de cada mes excepto el del mes de septiembre que se cobrará en octubre.
- Dado que el Servicio de Desayuno y Acogida está gestionado por la AMPA, la tarifa mensual se incrementará 10 euros para las familias no socias: este incremento será por alumno/mes. En el caso de los bonos de desayuno y/o acogida el incremento será de 5 euros por Bono.
- **La solicitud de inscripción:** se puede entregar en la secretaría del colegio en el horario de atención a las familias o enviarla por mail a la dirección: contabilidad@comedoresblanco.es
- Descuento del 50% en el tercer hermano inscrito en el servicio de desayunos.
- **La baja del servicio o cualquier modificación de datos** se comunicará **por escrito** a la coordinadora de comedor o mediante correo electrónico a la siguiente dirección contabilidad@comedoresblanco.es, siempre antes de la finalización del mes en curso. Para el mes de septiembre se tendrán en cuenta las modificaciones que se envíen por correo electrónico antes del 2 de septiembre.
- Los **recibos impagados o devueltos** injustificadamente deberán ser regularizados en el plazo de un mes. En caso contrario dará lugar a la baja del servicio notificándose por escrito por parte de la empresa a los interesados. La comisión por devolución en estos casos tendrá que ser abonada por el titular de la cuenta.
- Los alumnos que presenten alguna **alergia alimentaria** deberán hacerlo constar por escrito adjuntando informe médico actualizado.
- Los alumnos usuarios de este servicio **deben ser acompañados hasta la puerta del comedor** donde el personal de desayunos se hará cargo de su cuidado. Los alumnos que vayan a desayunar tienen que entrar como hora límite a las 8:20.
- Las familias deberán **respetar el horario contratado**, si eventualmente necesitan una ampliación deberán comunicarlo a la coordinadora del servicio.
- **No se puede acceder al servicio a partir de las 8:50.**
- Por normativa higiénico-sanitaria y seguridad para los alumnos, no se permite el acceso al comedor.
- Las familias que necesiten información sobre el progreso en comedor de los alumnos deberán hacerlo en el horario de tutoría establecido por el Centro y siempre con la coordinadora.
- No está permitido que los alumnos introduzcan en el comedor alimentos de casa.
- **Este servicio está sujeto a las Normas de Convivencia establecidas por la normativa vigente y por el centro.**

En Madrid, ade.....de 20.....

Firma del padre

Firma de la madre